

Sernac acoge denuncia por la venta de sucedáneos rotulados como lácteos

MERCADO. Gracias a la acción realizada por Fedeleche, el organismo fiscalizador está revisando si se cumple la ley de etiquetado. Son más de cien productos que infringen la norma.

Paola Rojas
paola.rojas@australosorno.cl

Chile se consolida como una potencia láctea tanto a nivel regional como mundial, gracias a la reconocida calidad de su leche y de los productos elaborados a partir de esta materia prima nacional. En este contexto, durante años los productores lecheros han impulsado acciones para que se respete estrictamente la nor-

mativa de rotulación de los alimentos que efectivamente son lácteos, estableciendo con claridad la diferencia respecto de los productos sucedáneos.

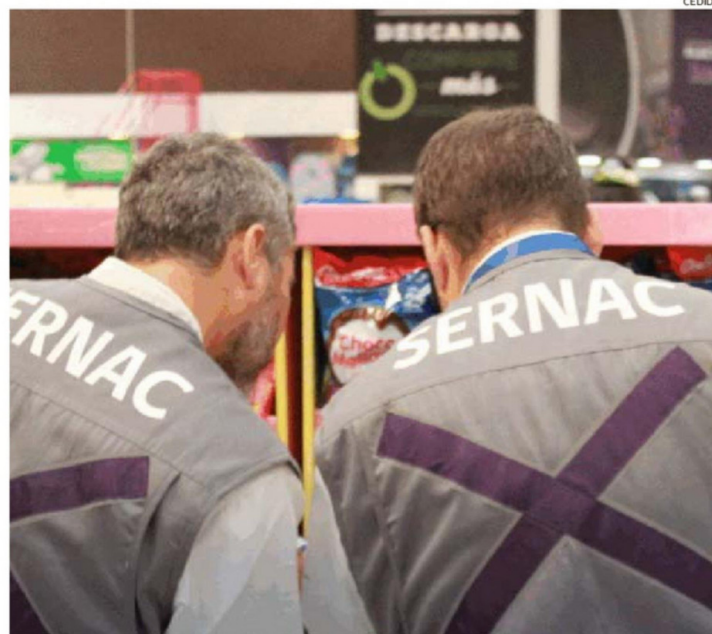
En esa línea, la Federación Nacional de Productores de Leche (Fedeleche) ha denunciado de manera sistemática prácticas de etiquetado incorrecto y eventual publicidad engañosa en productos comercializados como sucedáneos de los lácteos de mayor consumo en el país, tales como queso, crema, yogurt y mantequilla. Por

esta razón, el gremio solicitó la fiscalización del Servicio Nacional del Consumidor (Sernac).

A partir de estas denuncias, el Sernac acogió los antecedentes e inició este mes un proceso formal de fiscalización, con el objetivo de verificar el cumplimiento de las normas sobre información, rotulado y publicidad aplicables a este tipo de alimentos.

PERSISTENCIA DEL GREMIO

Al respecto, el presidente de Fedeleche, Marcos Winkler, ex-



FISCALIZADORES DEL SERNAC YA SE ENCUENTRAN REVISANDO LAS GÓNDOLAS EN LA REGIÓN METROPOLITANA.

plicó que la problemática se origina en el incumplimiento de la Ley de Etiquetado de Lácteos, normativa vigente que establece cómo deben rotularse estos productos.

“Nos dimos cuenta de que la ley no se estaba cumpliendo, entonces acudimos a una oficina de abogados para que realizara un estudio en derecho, hace poco más de un año, respecto de cuáles productos no estaban cumpliendo en la góndola”, indicó.

El dirigente detalló que, tras dicho análisis, se detectaron más de cien productos que no cumplan con la ley de etiquetado, situación que –según señaló– afecta directamente los derechos de los consumidores.

“La ley de etiquetado, por ejemplo, establece que no puede denominarse ‘leche’ a una bebida vegetal, como ‘leche de

almendras’, ya que está prohibido. Sin embargo, efectivamente existe un número importante de productos que presentan ese tipo de rotulación”, añadió.

Winkler precisó que, sobre la base de este informe, el gremio presentó la denuncia ante el Sernac, calificando la situación como una falta grave hacia los consumidores, dado que en algunos casos la rotulación podría inducir a confusión. Por ello, durante este mes se iniciaron fiscalizaciones en supermercados para verificar el cumplimiento de la normativa.

Entre los productos observados en el estudio encargado por Fedeleche se incluyen distintos tipos de quesos sucedáneos, leches mal rotuladas, productos sin identificación clara de su origen, bebidas vegetales con denominaciones

impropias y alimentos cuya información no se encuentra en un lugar visible o adecuado.

“Nosotros esperamos que el Sernac, después de su fiscalización, nos entregue los resultados y detalle cuáles serán las acciones que se adoptarán para remediar la situación. Lo que buscamos, finalmente, es que se cumpla la ley y que el consumidor pueda elegir libremente los productos que desee, pero debidamente informado. Tenemos absoluta claridad de que el consumidor es libre de optar por lo que quiera, pero siempre debe hacerlo con información correcta y no sujeto a confusión”, concluyó.

ACCIÓN DEL SERNAC

Desde el Sernac informaron que actualmente se desarrolla un proceso de fiscalización respecto de productos sucedá-

CEDIDA

Un año

atrás Fedeleche, junto a un abogado, presentó la denuncia ante el Sernac, apoyados por un estudio previo que indicaba productos e incumplimientos para ser investigados.

(viene de la página anterior)

-neos de lácteos, con el fin de verificar el cumplimiento de la Ley sobre Protección de los Derechos de los Consumidores.

El organismo agregó que la acción contempla inspecciones presenciales y revisión de canales digitales, con el propósito de comprobar que supermercados y empresas productoras informen adecuadamente la naturaleza de estos productos.

La iniciativa, de carácter preventivo, se enfoca principalmente en alimentos de alta demanda familiar, como sustitutos de leche, bebidas lácteas y quesos.

En cuanto al etiquetado, el Sernac explicó que la normativa exige que los productos sucedáneos indiquen claramente dicha condición. La Ley del Consumidor establece que los proveedores deben entregar información veraz y oportuna sobre la composición de los productos, en idioma castellano, en términos comprensibles y legibles, y que su publicidad no debe inducir a error o engaño.

Los sucedáneos no podrían utilizar expresiones como "sin lactosa" o "libre de lactosa" en productos de origen vegetal, puesto que, por su propia naturaleza, no contienen lactosa.

"Es importante recordar que un sucedáneo es un producto que, por tener propiedades parecidas a otro, funciona como sustituto. Las bebidas de soya o almendra no son leche, sino extractos vegetales, mientras que la leche es una emul-

100 productos

y más fueron detectados en incumplimiento de la normativa, tales como quesos, mantequillas, yogurt y cremas, entre otros, lo cuales serán inspeccionados por el Sernac.



FEDELECHE ENCARGÓ EL ANÁLISIS EN NOVIEMBRE DE 2024, POR LA ALTA PRESENCIA DE PRODUCTOS DUDOSOS.

sión natural de grasas y proteínas de origen animal", precisaron desde el organismo.

ANÁLISIS DE PRODUCTOS

El estudio fue elaborado por el equipo de Consumo de Aninat Abogados para Fedeleche, y en él se analizó el estándar de cumplimiento de la normativa del consumidor en los productos sucedáneos de leche y lácteos más vendidos en el país.

Entre los hallazgos se advierte, por ejemplo, que en el 50% de la muestra "los proveedores incluyen las expresiones 'sin lactosa' o 'libre de lactosa' en el rótulo del envase". No obstante, el Reglamento de Rotulación de Productos Alimenticios Envasados prohíbe el "uso de palabras que destaquen la ausencia de un componente no deseado" en aquellos productos que normalmente no lo contienen.

Estos y otros resultados fueron entregados al Sernac el

8 de noviembre de 2024. Un año después, el organismo resolvió iniciar fiscalizaciones para verificar los eventuales incumplimientos detectados.

El informe acusa posibles "infracciones de diversa gravedad que afectan a los consumidores, tales como falta de información básica comercial, publicidad engañosa y uso indebido de denominaciones propias de la leche y sus derivados, entre otras".

El análisis consideró salas de venta de las cadenas Walmart, Tottus, Cencosud y SMU en la Región Metropolitana. En total, se catastró un centenar de productos sucedáneos de origen vegetal -entre ellos marcas como NotCo, Vilay y la italiana Orasí- que se presentan como alternativas al consumo de leche y lácteos.

El estudio concluyó que algunos proveedores "no informan adecuadamente la naturaleza" de sus productos, ya sea

"Efectivamente hay muchos sucedáneos de queso que se ven por las góndolas y son muy fáciles de identificar, porque vienen de otros países".

Gastón Delgado
productor de queso

porque en el rotulado se incluye información en idioma extranjero sin traducción al castellano, o porque los datos resultan ilegibles debido a su ubicación en el envase.

Asimismo, se observó la presencia de productos sucedáneos que utilizan denominaciones propias de la leche y sus derivados, como "crema clásica", "cheddar" o "mozzarella".

El documento también identifica "hallazgos atribuibles al supermercado como proveedor final", relacionados con la información exhibida en

12 de febrero

el Sernac informó de esta esperada acción para el gremio de los productores lecheros, que exigen que se cumpla rigurosamente la Ley de Etiquetado de Lácteos.



EL SUCEDÁNEO DE QUESO SE USA EN EMPANADAS POR SU MENOR VALOR.

los flejes de las góndolas, la ubicación de los sucedáneos en la sala de ventas y la información publicada en sus páginas web.

SUCEDÁNEOS DE QUESO

Para el productor de quesos y gerente representante de la Cooperativa QuesoArcoop, Gastón Delgado, el trabajo impulsado por Fedeleche resulta fundamental para enfrentar la creciente presencia de productos sucedáneos que no corresponden al queso propiamente tal.

"Efectivamente, hay muchos sucedáneos de queso en las góndolas y son relativamente fáciles de identificar, porque en varios casos provienen del extranjero y vienen rotulados como sucedáneos. Tienen algo de la textura, el color y el sabor de un queso, pero no lo son. Además, su valor es muy bajo, por lo que quienes utilizan queso para elaborar otros productos, como empanadas o pizzas, optan por ellos princi-

palmente por un tema de costos", indicó.

El dirigente agregó que estos productos poseen una composición distinta, por lo que no entregan los mismos aportes nutricionales que un queso auténtico. En ese sentido, valoró que las autoridades estén atentas a la fiscalización, tanto en el mercado interno como en el control de productos que ingresan al país.

"Si están elaborados principalmente con compuestos artificiales, evidentemente pueden afectar a las personas que los consumen, además de perjudicar a los productores de queso, generando una competencia desleal para nosotros. Por eso considero muy positivo que se haya concretado una fiscalización por parte del Sernac, ya que estos productos se encuentran en grandes supermercados y, debido a su precio, resultan atractivos para los consumidores", concluyó. 